



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

30 JUN 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 19735/17, presentada por la Directora Provincial de Educación Física, Prof. Carina María del Carmen SALVADOR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "Hockey en la escuela", que se lleva a cabo entre los meses de junio y diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que la organización de la Propuesta está a cargo de de la Dirección Provincial de Educación Física, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral de este Ministerio.

Que dentro de los objetivos de este Programa se encuentran: brindar la posibilidad de conocer el deporte hockey, a niños/as y docentes, jerarquizar la propuesta pedagógica del área de Educación Física, transmitir y contagiar el disfrute que brinda el deporte a través de su práctica, asegurar un espacio que descomprima la competencia, para el equilibrio de las emociones, motivar para generar un hábito de práctica deportiva, dándoles las herramientas y el conocimiento de este deporte, a través del área de Educación Física en la Escuela.

Que el mencionado Programa tiene como fundamentación posibilitar el fortalecimiento en la formación integral del niño, el acompañamiento y la enseñanza de la educación física, brindándole la oportunidad de conocer y practicar el deporte hockey.

Que la temática que se aborda es el conocimiento teórico y práctico del deporte Hockey en el Escuela.

Que la misma está destinada a todos los docentes de Educación Física del Nivel Primario y estudiantes del Nivel Primario de las Escuelas Públicas, de la ciudad de Ushuaia.

Que se hace importante dotar a las Instituciones de las competencias a través del desarrollo de las capacidades profesionales y de herramientas para abordar estas problemáticas.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 8068/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "Hockey en la escuela", que se lleva a cabo entre los meses de junio y diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

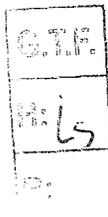
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1696

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-



Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur